



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted

Ministerio de la Protección Social

Supersalud



Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

Acuerdo 004 de 2021 Página 3 de 3

ARTICULO 4o. La oficina de presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

ARTICULO 5o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Sarayéna a los 3 días del junio de 2021.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Presidente Junta Directiva

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Secretario